

**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER**

**RESOLUCIÓN No. 014/ DG/DI/2017  
(29 de mayo de 2017)**

**“Mediante la Cual se le Designa el Nombre de BIENVENIDA ESCOBAR  
CORTÉS, al Centro de Documentación del Instituto Nacional de la Mujer”**

**LA DIRECTORA GENERAL  
En uso de sus facultades legales,**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley N° 71 de 23 de diciembre de 2008, se crea el Instituto Nacional de la Mujer, como entidad pública descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria, financiera, técnica y de gestión para coordinar y ejecutar la política nacional de igualdad de oportunidades para las mujeres y establece que es función de la Directora o Director General, como jefe Superior de esta Institución dirigir técnica y administrativamente la entidad.

Que dentro de las funciones del Instituto Nacional de la Mujer, está la de promover la ejecución de medidas para el reconocimiento de las mujeres y elaborar, difundir y publicar estudios, informes y obras relacionadas con la situación de las mujeres, la protección y defensa de sus derechos humanos la política de igualdad de oportunidades y otros temas relacionado con la materia.

Que la Magister, BIENVENIDA ESCOBAR CORTÉS, panameña, Trabajadora Social y Maestra en Género, fue una activa colaboradora del Mecanismo Nacional de la Mujer, por lo que se vinculó desde su génesis, en la elaboración y desarrollo de la Política Nacional de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres.

Que durante su trayectoria como servidora pública contribuyó en la difusión de los derechos humanos de las mujeres, labor que desarrolló en el Departamento de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social; la Dirección de la Mujer del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia; la Dirección Nacional de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Social, y en el Instituto Nacional de la Mujer.

Que BIENVENIDA ESCOBAR CORTÉS, laboró en la Dirección de Investigación y Divulgación de la Condición de la Mujer del Instituto Nacional de la Mujer, desde su creación en el año 2008, hasta su deceso físico en la ciudad de Panamá, el 18 de abril de 2012.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Designar el Centro de Documentación del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) con el nombre de BIENVENIDA ESCOBAR CORTÉS.

**SEGUNDO:** Donde quiera que funcione el Instituto Nacional de la Mujer, designará un espacio para el Centro de Documentación BIENVENIDA ESCOBAR CORTÉS.

**TERCERO:** La presente Resolución entrará a regir, a partir de su promulgación

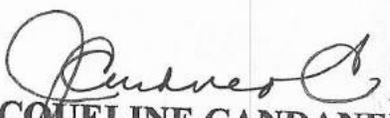
**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No 71 del 23 de diciembre de 2008.

Dado en la Ciudad de Panamá a los 29 días del mes de mayo de 2017.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



LIRIOLA LEOTEAU  
DIRECTORA GENERAL



JACQUELINE CANDANEDO  
Secretaria General, Encargada

